

Libro: Normativas y reglamentos

Sección: 700 - Estudiantes

Título: REGLAMENTO - Acoso escolar estudiantil

Código: 733-1 - Anexo I

Estado: Activo

Revisada por última vez: 27 de junio de 2023

### **Comportamientos de Acoso estudiantil Físico o emocional**

El acoso físico incluye golpes, puñetazos, empujones, pellizcos, pinchazos, patadas, asfixia, tocamientos no deseados, bloqueos, persecuciones y arrinconamientos, zancadillas, vandalismo, robo y grafiti (tanto en propiedad pública como privada y mediante el uso de computadoras u otros dispositivos tecnológicos).

El acoso emocional incluye insultos, amenazas, burlas, bromas maliciosas e incesantes, difusión de rumores, burlas, humillación pública, acoso, hacer muecas o gestos obscenos, hacer comentarios ofensivos raciales, religiosos o sexuales, agruparse contra otros, menospreciar, excluir persistentemente a otros de un grupo o actividad ("rechazar"), ignorar y mentir.

El acoso escolar también abarca:

- I. Represalias contra otro estudiante o empleado de la escuela por parte de otro estudiante al afirmar o alegar un acto de acoso escolar. La denuncia falsa intencionada de intimidación o acoso se considera represalia.
- II. La perpetuación de conductas enumeradas en la definición de intimidación o acoso por parte de un individuo o grupo con la intención de degradar, deshumanizar, avergonzar o causar daño emocional o físico mediante:
  - A. Incitar, instigar o coaccionar;
  - B. Acceder o facilitar el acceso a a datos o programas informáticos voluntariamente y con conocimiento a través de una computadora, un sistema informático o una red informática dentro del ámbito del sistema de la división escolar; y
  - C. Actuar de una manera que tenga un efecto sustancialmente similar al efecto del acoso, (por ejemplo, novatadas-*hazing*).

Referencias cruzadas:

[Junta de Educación de Virginia, "Normativa modelo contra el acoso escolar en las escuelas públicas de Virginia", octubre de 2013, página 3 \(PDF\).](#)

§